
OFICIO N° : 769/2022

Ant. : Oficio N°10829, de fecha 01 de agosto de 2022, de la Cámara de Diputados.

Materia : Remite información solicitada.

Adj. : Memorándum N° 74/2022 de Secretaria Comunal de Planificación.

BUIN, 6 OCT. 2022

DE : MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar y con el objeto de dar respuesta a la solicitud presentada mediante oficio N° 10829, de fecha 01 de agosto de 2022, a través del cual, el Honorable diputado don Leonardo Soto Ferrada, ha requerido se remitan los antecedentes relativos a la exclusión del Señor Pedro Ruiz Ramírez, domiciliado en Francisco Javier Krugger N° 4780, localidad de Linderos, en la comuna de Buin, del proyecto de alcantarillado y agua potable rural, gestionado y financiado por el Municipio y por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, arbitrando las medidas que permitan su incorporación, por las consideraciones que expone. Al respecto es dable señalar que:

En cumplimiento de lo requerido, la Secretaria Comunal de Planificación Municipal, emitió Memorándum N° 74/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, mediante el cual informa sobre la situación del Proyecto Francisco Javier Krugger N° 4780, Lote 1-A, Linderos, Propietario: Sr. Pedro Ruiz Ramírez, el que se remite conforme a lo requerido.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

HPU/cma

Distribución:

- Destinatario
- Administración.
- DAF
- Archivo Jurídica.

Fecha: 24- 08 - 2022

Versión: 01

INF. SECPLA 74- /2022

ANT: Oficio N° 10829 del 01/08/2022 Cámara de
Diputados

MAT: Informe Situación Proyecto Francisco
Javier Krugger N° 4780 Lote 1-A, Propietario
Pedro Ruiz Ramírez.

INFORME

“SITUACIÓN PROYECTO FRANCISCO JAVIER KRUGGER N° 4780 LOTE 1-A, LINDEROS. PROPIETARIOS: SR. PEDRO RUIZ RAMIREZ”

CONTENIDO

A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y GESTIONES REALIZADAS

2

A. DESCRIPCION DEL PROYECTO Y GESTIONES REALIZADAS

Durante el año 2019 la Secretaria comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Buin, comenzó a recopilar y elaborar los antecedentes para la postulación de las obras del proyecto denominado: **CONSTRUCCIÓN DE ARRANQUES Y UNIONES DOMICILIARIAS, VIVIENDAS FRANCISCO JAVIER KRUGGER, COMUNA DE BUIN.**

Este proyecto fue postulado para financiamiento de Obra en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, durante el Mes de Mayo del año 2021 a través de un PMB de la línea IRAL, obteniéndose su elegibilidad en el mes de noviembre de ese mismo año.

El proyecto contemplaba la intervención en 8 terrenos de la Avenida Francisco Javier Krugger, cuyas viviendas contaban con el respectivo *proyecto informativo domiciliario de Agua Potable y alcantarillado aprobado por la empresa sanitaria*, Aguas Andinas. Las viviendas beneficiadas con este proyecto fueron las que se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1: Listado de viviendas beneficiadas.

N°	DIRECCION DE LA VIVIENDA BENEFICIADA	PROPIETARIO	REQUERIMIENTO SANITARIO (OBRA)	N° PROYECTO APROBADO AGUA ANDINAS	FECHA DE PROBACION AGUAS ANDINAS	OBSERVACIONES
1	FRANCISCO JAVIER KRUGGER N° 4764 LOTE 1-D	OLGA RUIZ LEIVA	AGUA POTABLE (MAP) Y ALCANTARILLADO (UD)	1-14UIQ1	16/05/2017	
2	FRANCISCO JAVIER KRUGGER N° 4690 LOTE 8	PURISIMIA ECHEVERRIA ROMERO	AGUA POTABLE (MAP) Y ALCANTARILLADO (UD)	1-ICD06M	AÑO 2017	
3	FRANCISCO JAVIER KRUGGER N° 3595 LOTE F	ROBERTO CONTRERAS OSORIO	AGUA POTABLE (MAP) Y ALCANTARILLADO (UD)	1-KYZOX1	16/05/2017	
4	FRANCISCO JAVIER KRUGGER N° 4746 LOTE 3	ALFREDO LOPEZ OSES	AGUA POTABLE (MAP) Y ALCANTARILLADO (UD)	1-14ZFJ4	16/09/2019	
5	FRANCISCO JAVIER KRUGGER N° 4734 LOTE 4	VICTOR LOPEZ OSES	AGUA POTABLE (MAP) Y ALCANTARILLADO (UD)	1-JVP2AJ	22/05/2017	
6	FRANCISCO JAVIER KRUGGER N° 4728 LOTE 5	MARIO MARTINEZ	AGUA POTABLE (MAP) Y ALCANTARILLADO (UD)	1-JVP2AJ	22/05/2017	
7	FRANCISCO JAVIER KRUGGER N° 4700 LOTE 7	RAMON PETTIT RAMOS	SOLO ALCANTARILLADO (UD)	1-ICD06M	AÑO 2017	Vecino tenía Medidor de Agua Potable (MAP)
8	FRANCISCO JAVIER KRUGGER N° 4620	CARMEN VALDIVIA REYES	AGUA POTABLE (MAP) Y ALCANTARILLADO (UD)	1-33BBXW8	26/03/2021	

Fuente: Elaboración SECPLA I. Municipalidad de Buin, julio 2022

Durante el estudio de factibilidad de este proyecto, previo a su postulación a SUBDERE, se contemplaban 14 viviendas beneficiarias. Sin embargo, hubo muchos propietarios que ejecutaron las obras en forma particular y otros aun NO contaban con un proyecto aprobado por la empresa sanitaria. Por ello, luego de filtrada la información con la que el Municipio contaba, se procedió a postular el financiamiento en SUBDERE las obras sanitarias para 8 viviendas en total.

La vivienda que a la fecha de postulación en SUBDERE NO contaba con proyecto sanitario aprobado por Aguas Andinas, correspondía a la emplazada en **Francisco Javier Krugger N° 4780 Lote 1-A**, razón por la cual no fue considerada en el proyecto que se encuentra en ejecución. No obstante, esta iniciativa se encontraba dentro de la cartera de proyectos sanitarios que el Municipio mantiene y estaba siendo atendida para una futura postulación, pues corresponde a una familia de la comuna que no cuenta con los medios económicos para el financiamiento de este tipo de obras, constatándose que se encuentra dentro del 40% más vulnerable de la población de acuerdo al Registro Social de Hogares.

Luego, durante el inicio de la ejecución de las obras el día 28 de junio de 2022, se constata en terreno que el propietario de una de las viviendas beneficiadas con este proyecto, realizó en forma particular las obras sanitarias. Razón por la cual, se reconoce la disminución de obras de un proyecto domiciliario y, considerando que el propietario de la vivienda de Krugger 4780 Lote 1-A nos proporcionó la carta de aprobación del Proyecto Sanitario durante el mes de Julio del presente año; se realizó la solicitud a SUBDERE para incluirlo en reemplazo de la vivienda eliminada del proyecto, dado que las características de obras de ambas viviendas son de gran similitud constructiva.

Con fecha 09 de agosto de 2022, vía correo electrónico dirigido a oficina de partes virtual de la SUBDERE, se formaliza el envío de documentación asociada a la propuesta de modificación del proyecto, para la autorización de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subdere.

Cabe mencionar que, a la fecha actual, aún no tenemos respuesta de parte de la Subsecretaría Regional y Administrativo. No obstante, como unidad técnica se insistirá en esta tramitación, debido a que representa una gestión prioritaria de resolver durante la ejecución del proyecto.

Se adjunta a este informe:

- Documentación que solicita incluir la vivienda del Sr. Ruiz (Oficio, Informe, planos, carta aprobación de proyecto)
- Correo electrónico de ingreso de documentación en SUBDERE.



LORENA SILVA PARDO
COORDINADORA UNIDAD
SANEAMIENTO SANITARIO



FABIAN SERRANO OLEA
ENCARGADO DEPTO.
GESTIÓN DE PROYECTOS



OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN